



Asesinato de los Sres. Armando Donald Sánchez Betancurt y Amado Corazón Monzón

GTM 001 / 0109 / OBS 009

Asesinato

Guatemala

19 de enero de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Guatemala.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato de los Sres. **Armando Donald Sánchez Betancurt**, abogado independiente y asesor del Comité de Unidad Campesina y del Movimiento de Comerciantes Unidos de las Calles de Coatepeque, y **Amado Corazón Monzón**, dirigente del Movimiento de Comerciantes Unidos de las Calles de Coatepeque, en la ciudad de Coatepeque.

De acuerdo con las informaciones, el 12 de enero de 2009, a las 6h00, el Sr. Amado Corazón Monzón estaba abriendo su abarrotería, ubicada en el barrio El Rosario, en Coatepeque, cuando fue atacado por sicarios que le propiciaron tres tiros en la cabeza, causándole la muerte. Según las informaciones, como dirigente del Movimiento de Comerciantes Unidos de las Calles de Coatepeque, el Sr. Amado Corazón Monzón había liderado el movimiento de protesta contra el proyecto de traslado de los comercios tradicionales de Coatepeque al nuevo centro de mayoreo. Los vendedores se oponen a este traslado puesto que no solamente comprometería sus puestos de trabajo sino que además, el nuevo emplazamiento para sus comercios está contaminado y pondría en peligro la salud de los trabajadores.

El Sr. Amado Corazón Monzón había trabajado conjuntamente con el Sindicato de Vendedores del Mercado en la solicitud de amparos para evitar sus desalojos y con el Comité de Unidad Campesina en el movimiento de resistencia.

Además, el 23 de diciembre de 2008, unos sicarios asesinaron de cuatro tiros al Sr. Armando Donald Sánchez Betancurt, tras una fallida negociación entre el movimiento de comerciantes y la municipalidad y dos días después de que el alcalde los amenazara. En efecto, según las informaciones, el 21 de diciembre el Alcalde de Coatepeque, en unas declaraciones hechas en dos emisoras de radio locales habría afirmado que “los comerciantes van a tener una linda sorpresa el 23 o el 24”.

Según las informaciones, el conflicto sobre el futuro emplazamiento del mercado municipal se remonta al año 1993 y afecta a más de cinco mil comerciantes. Hasta la fecha, han sido pronunciadas varias órdenes de desalojo y en respuesta los vendedores han presentado multitud de recursos contra las mismas.

El Observatorio manifiesta su rotundo rechazo de estos asesinatos y señala su profunda preocupación por la grave situación de inseguridad de los defensores de derechos humanos en Guatemala.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Guatemala urgiéndolas a:

0. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;
0. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la identificación, captura, enjuiciamiento por un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y la aplicación de sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley a todos los autores materiales como intelectuales de los asesinatos de los Sres. Amado Corazón Monzón y Armando Donald Sánchez Betancurt;
0. otorgar una adecuada reparación a las familias de los Sres. Amado Corazón Monzón y Armando Donald Sánchez Betancurt;
0. poner fin a todo tipo de hostigamiento, amenazas e intimidación contra todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;
0. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);
0. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Guatemala.

Direcciones:

- Licenciado Alvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, E-mail: cbarrientos@presidencia.gob.gt. FAX: +

502 2221 44 23 / + 502 2238 35 79

- Sr. Salvador Gándara, Ministro de Gobernación, 6ª Avenida 13-71, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala. FAX: + 502 2413 8658 / + 502 2362 02 39 / +502 2362 02 37 E-mail: vgomez@mingob.gob.gt; gobernacion@mingob.gob.gt
- Licenciada Ruth del Valle, Presidenta, Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), E-mail: copredeb@copredeb.gob.gt ; 2ª Avenida 10-50 Zona 9, Ciudad de Guatemala, FAX: +502 2334 0119
- Licenciado José Amílcar Velásquez Zárate, Fiscal General de la República, Jefe del Ministerio Público E-mail: fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt 15 Avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona, 8º nivel, Ciudad de Guatemala, FAX: + 502 2411 91 24 / +502 2411 9326
- Sr. Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin de Sous-Bois 21, 1202 Ginebra. E-mail: mission.guatemala@ties.itu.int ; onusuiza@minex.gob.gt FAX: + 41 22 733 14 29, Tel.: + 41 22 734 55 73.
- Embajada de Guatemala en Bruselas, 185 avenue Winston Churchill, 1180 Uccle, Bélgica. FAX: + 32 2 344 64 99 Correo-E: embaguete.belgica@skynet.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Guatemala en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 19 de enero de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible. Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH: + 33 1 43 55 20 11 / + 33 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

Contact : omct@omct.org